INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

Addenda N° 1
al
Pliego de Bases y Condiciones

Concurso de Ofertas
N° 01/2014
AD REFERENDUM

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE READECUACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RED DE LA SEDE CENTRAL"

2.014

ADDENDA Nº 1

POR LA CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS PUNTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN EN EL MARCO DE LA PRESENTE LICITACION, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

Los numerales a que se hace referencia en la presente Sección, corresponden a las Instrucciones a los Oferentes (IAO), que se encuentran publicadas en el portal de Contrataciones Públicas, y forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

Cláusula en las IAO	A. Disposiciones Generales
	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Lic. Federico Rios. Dtor. Gral. de la UOC Dirección: Pdte. Tacuary Nº 276 Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 443-161 Interno 344 Fax: 443-161 Dirección de correo electrónico: luis_romerojara@hotmail.com La fecha y hora límites para realizar consultas es: Fecha: 11 de febrero de 2014 Hora: 11:00 La fecha tope para realizar las visitas técnicas será hasta el día 10 de Febrero, desde la publicación del presente llamado en horario de 09:00 a 11:30 horas y de 14:00 a 15:30 hs. a fin de que los interesados puedan observar el lugar de ejecución de los trabajos y los equipos incluidos en la presente licitación. Los mismos serán guiados por los funcionarios de la Dirección de Informática del INDERT. La visita no será de carácter obligatoria, sin embargo de no realizarla, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada donde expresa conocer el sitio de trabajos y que cuenta con toda la información para preparar la oferta y ejecutar el contrato. Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones del INDERT, finalizada la visita, la convocante expedirá una constancia que podrá ser presentada con su oferta en el momento de la apertura. No se admitirá a ninguna persona que acuda luego de la fecha tope estipulada. Los gastos relacionados con dicha visita e inspección correrán por cuenta del Oferente.